



OPL Veracruz aprueba fecha límite de sustituciones para candidaturas a diputaciones

- Tendrán hasta el 18 de abril para solicitar el cambio y aparecer en la boleta

Xalapa, Veracruz, 08 de abril de 2024. En sesión extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPL Veracruz) se aprobó que únicamente las sustituciones que se aprueben a más tardar el 18 de abril de las candidaturas a diputaciones por ambos principios, sean consideradas para su inclusión en las boletas electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024.

Esto con la finalidad de que el OPL Veracruz cumpla con el periodo establecido para entregar las boletas electorales en los Consejos Distritales a utilizarse el día de la Jornada Electoral el 2 de junio, de conformidad con el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, así como Plan y Calendario Integral para el PELO 2023-2024.

Para finalizar, los partidos políticos podrán seguir realizando sustituciones de forma posterior al periodo establecido, las cuales tendrán validez legal, pero ya no serán



COMUNICACIÓN SOCIAL

consideradas para su inclusión en la boleta electoral, salvo mandato de los órganos jurisdiccionales electorales.